

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2994 *TELVENT GIT, S.A.*

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración de "Telvent GIT, Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Alcobendas (Madrid) en la calle Valgrande, 6, el día 16 de marzo de 2010, a las dieciocho horas treinta minutos (18:30) horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar la modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales (composición del Consejo de Administración) a los efectos de ampliar el número máximo de consejeros a 12.

Segundo.- Reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para acordar, en una o varias veces, aumentar el capital, con arreglo al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y sujeto a los límites previstos en dicho artículo, con delegación para, en su caso, excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de tres (3) años, y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir, en una o varias veces, cualesquiera valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants), así como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) canjeables en, o que den derecho a, acciones de la sociedad o de otras sociedades, por un importe máximo de quinientos millones de euros (500 M€). A los efectos del cómputo de este límite se tendrán en cuenta las emisiones realizadas al amparo del punto quinto siguiente.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de tres (3) años, y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir, en una o varias veces, valores de renta fija convertibles en acciones de la Sociedad, por un importe máximo de quinientos millones de euros (500 M€). A los efectos del cómputo de este límite se tendrán en cuenta las emisiones realizadas al amparo del punto cuarto anterior. Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, y de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las correspondientes solicitudes de conversión, con delegación para, en su caso, excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y del resto de la normativa aplicable.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Tendrán derecho a asistir y votar sobre los asuntos indicados más arriba, los accionistas registrados el 8 de marzo de 2010. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y los Informes del Consejo de Administración necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren. Asimismo todos los accionistas tienen derecho a ser informados de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y a ejercer su derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas de la Compañía podrán asistir a la reunión y votar personalmente o mediante representación de acuerdo con las normas del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas generales de accionistas, que puede ser consultado en: <http://www.telvent.es/corp/web/es/inversores/gobiernocorporativo/normasinternas/>

El poder de representación (Proxy) para votar en la Junta lo pueden encontrar en nuestra pagina web: <http://www.telvent.es/corp/web/es/inversores/gobiernocorporativo/juntaaccionistas/>

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 16 de marzo de 2010, a las dieciocho treinta (18:30) horas.

Madrid, 12 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Lidia García Páez.

ID: A100009983-1